

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS PARA EL PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/ET/0018, DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha del 18 de diciembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo del proyecto:

Escuela Taller: “MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE”.
 N.º Expediente: 41/2017/ET/0018.
 Entidad: MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 6 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Escuela Taller “MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE”, correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0018, de la MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE .

TERCERO.- Con fecha del 8 de noviembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal de apoyo del proyecto de Escuela Taller correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0018.



Código Seguro de verificación: /9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==	PÁGINA 1/4
 /9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==			

CUARTO.- No habiéndose presentado alegaciones, con fecha del 18 de diciembre de 2018, se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo del proyecto de Escuela Taller “MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE”, correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0018, de la MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del personal de apoyo del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *“La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido.”*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal de apoyo, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Escuela Taller “MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE”, correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0018, de la MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las

2

Código Seguro de verificación: /9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==	PÁGINA 2/4



/9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo



reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de firma

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación: /9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==	PÁGINA 3/4



/9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0018

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
NIF: P4100051D

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE
LOCALIDAD: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, BORMUJOS, CASTILLEJA DE LA CUESTA, GINES, TOMARES
PROVINCIA: SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA: APOYO
N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01/2018/6076

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	522...7M	VIRGINIO GARCÍA BENÍTEZ	5,00	1,90	3,45	10,35	7,50	22,64	30,14	40,49	Seleccionada
2	289...1Z	TERESA BARRERA PÉREZ	3,90	0,75	8,17	12,82	7,50	19,79	27,29	40,11	Reserva
3	522...1L	MARÍA JOSÉ MAYORGA LUQUE	0,65	2,25	4,12	7,02	7,50	21,33	28,83	35,85	Reserva
4	526...8Q	MARÍA ROCÍO ROMERO SERRANO	0,00	2,40	5,75	8,15	7,50	19,58	27,08	35,23	Reserva
5	284...4G	JOSÉ LUIS IGLESIAS PIZARRO	5,00	0,75	0,15	5,90	7,50	21,64	29,14	35,04	Reserva
6	340...1V	VICENTE FERNÁNDEZ PALACIO	5,00	1,50	0,00	6,50	7,50	18,52	26,02	32,52	Reserva
7	488...8W	MÓNICA LÓPEZ BURGOS	1,00	2,65	1,50	5,15	7,50	18,14	25,64	30,79	Reserva
8	289...6X	MARÍA JOSÉ NODAL PEÑA	3,20	2,00	0,00	5,20	10,00	15,34	25,34	30,54	Reserva
9	288...8Z	MARÍA PILAR GABALDÓN VALLE	0,00	0,40	1,50	1,90	5,00	23,51	28,51	30,41	Reserva
10	522...1N	MARÍA DEL MAR TAMAYO LÓPEZ	1,97	0,40	0,00	2,37	10,00	17,33	27,33	29,70	Reserva
11	775...7P	MARÍA JOSÉ VALENCIA BELLOSO	1,47	0,75	0,00	2,22	7,50	17,52	25,02	27,24	Reserva
12	754...9K	ROSARIO SANMARTÍN LEDESMA	0,30	0,75	0,25	1,30	7,50	17,08	24,58	25,88	Reserva
13	302...2Z	ELISABET GARCÍA IGLESIAS	0,00	2,00	0,25	2,25	7,50	15,90	23,40	25,65	Reserva
14	522...8M	CARMEN ANA GUERRA MARTÍNEZ	0,00	0,75	0,00	0,75	7,50	17,34	24,84	25,59	Reserva
15	288...5J	ÁFRICA SÁNCHEZ VILLA	0,00	0,75	3,00	3,75	12,50	16,58	29,08	25,33	Reserva
16	273...5X	MARÍA CARMEN ROMERO DELGADO	0,75	1,65	0,00	2,40	7,50	15,36	22,86	25,26	Reserva
17	287...3H	MARÍA ROSARIO VÁZQUEZ GALEANO	0,00	0,75	0,25	1,00	5,00	17,52	22,52	23,52	Reserva
18	285...6G	ESPERANZA MACAR GARRIDO NAVARRO	0,00	0,75	0,00	0,75	7,50	15,21	22,71	23,46	Reserva

Código Seguro de verificación: /9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	19/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/9zB1bPU3AiJ9kaIXkLYjw==	PÁGINA 4/4

